

# CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Es un contrato por medio del cual una persona natural o jurídica llamada empresario, encarga a otra persona denominada agente, para que promueva o explote sus productos o negocios en un determinado territorio, actuando de forma independiente y estable como representante de uno o varios de sus productos o servicios. Se encuentra regulado por lo establecido en el artículo 1317 y siguientes del código de comercio.

## REQUISITOS PARA EL REGISTRO

- ✓ Deberá presentar ante la cámara de Comercio copia simple del contrato, el cual debe contener por lo menos:
- ✓ Nombres, apellidos, domicilio, y documento de identificación de las partes intervinientes en el contrato (empresario y agente).
- ✓ Objeto del contrato y el ramo de actividades a desarrollar.
- ✓ Poderes o facultades del agente y sus limitaciones.
- ✓ Término de duración del contrato.
- ✓ Territorio en el cual va a desarrollar sus actividades el agente.
- ✓ Valor de la remuneración del agente, para efectos del cobro del impuesto de registro.
- ✓ Firmas de los intervinientes.
- ✓ Pago derechos de inscripción ante la Cámara de Comercio.
- ✓ Acreditación de pago impuesto de registro ante la Gobernación de Casanare. (Secretaría de Hacienda) (Decreto 650 de 1996, ordenanza No 016 del 2015 y artículo No 03 Ordenanza departamental No 008 del 2021).
- ✓ La persona que realiza el trámite deberá presentarse con el documento de identidad original.

# CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

## ¿SE INSCRIBE LA MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL?

- ✓ Cualquier modificación al contrato de agencia (objeto, termino, territorio, valor), así como su cancelación deberá inscribirse ante la cámara de comercio en donde se encuentre inscrito el documento inicial, para ello se deben cumplir las mismas solemnidades que para la inscripción.

## ¿DÓNDE DEBE INSCRIBIRSE?

- ✓ El contrato de agencia comercial, su modificación o cancelación debe inscribirse en la cámara de comercio con jurisdicción en el lugar donde se van a ejecutar las actividades y en el lugar de la celebración del contrato.

## ¿CUÁL ES LA UTILIDAD DEL REGISTRO?

- ✓ El contrato de agencia comercial sólo producirá efectos frente a los terceros, a partir de su inscripción en el registro mercantil.
- ✓ El registro del contrato de agencia comercial se realiza en la matrícula del agente comercial, donde puede ser consultado por cualquier interesado y solicitar el certificado correspondiente.

**NOTA:** El trámite de disolución lo podrá realizar de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://cccasanare.co/servicios-en-linea/> opción- SII (sistema integrado de información) – registrarse y radica su solicitud o de manera presencial en cualquiera de nuestras sedes, donde le colaborarán con todo el proceso de inscripción.(video instructivo de creación de usuario <https://www.youtube.com/watch?v=ePjFPJSgXVI> ), consulte el estado de su tramite <https://serviciosvirtuales.cccasanare.co/proceso/estadoradicado/>